

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO  
LEY 1474 DE 2011  
DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2014 AL 11 DE MARZO DE 2015**

**1.1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN**

**Avances**

- Se cuenta con un Código de Ética que fue construido participativamente y está documentado y aprobado.
- Se encuentra con un Manual de Funciones y Competencias Laborales documentado, aprobado y socializado.
- Se encuentra en proceso de aprobación la caracterización del estilo de dirección favorable y se evidencia la transparencia en gestión pública.
- El Plan de Desarrollo 2012 – 2015 está documentado, aprobado y socializado; y a partir de él se construyeron los Planes de Acción por dependencias.
- El Código de Buen Gobierno está aprobado.
- Se diseñó, elaboró y publicó el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, que incluye el Mapa de Riesgo Anticorrupción, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y su decreto reglamentario.
- Se realizó seguimiento a los compromisos adquiridos en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y se publicó en la página web, de

conformidad con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y su decreto reglamentario.

- Se inició por parte del Equipo MECI el proceso de ajustes al diseño de controles e indicadores de gestión de los diferentes procesos.
- Actualmente, la Entidad se encuentra en proceso de definición de los mecanismos de actualización del Modelo Estándar de Control Interno, de conformidad con lo establecido en el Decreto 943 de 2014, por el cual se establece la actualización del MECI.
- Se reactivó el Equipo MECI, a través de la identificación de funcionarios enlace en cada secretaría.

### **Debilidades**

- Se cuenta con un Mapa de Procesos, Caracterización de Procesos, Política de Calidad y Objetivos de Calidad, pero aún no han sido adoptados ni socializados.
- Se encuentra en proceso de definición todas las políticas de desarrollo del talento humano.
- No se ha realizado los procesos de inducción a los nuevos funcionarios y de re-inducción a los funcionarios actuales, en los documentos que contienen los principios éticos.
- El normograma no se encuentra actualizado frente a las competencias, responsabilidades o cometidos asignados a la entidad por procesos.

## 1.2. MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

### Avances

- Se han instalado seis (6) auditorías internas de gestión, en cumplimiento del Plan de Auditoria Aprobado para la vigencia 2015.
- Se ha suscrito un (1) Plan de Mejoramiento y se han llevado a cabo los correspondientes seguimientos, que serán reportados semestralmente tal como lo establece la respectiva reglamentación.

### Dificultades

- No se suscribieron planes de mejoramiento individuales, como resultado de las evaluaciones de desempeño realizadas.

## 1.3. EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

### Avances

- Se tienen definidos las fuentes de información primaria y secundaria y los canales de comunicación pública.
- Las Tablas de Retención Documental fueron aprobadas mediante Resolución N°431 del 2 de octubre de 2012 por el Archivo General de la Nación.
- Se está trabajando en la elaboración del Plan de Comunicaciones, matriz de información y políticas de comunicación interna y externa.

- Actualmente, se están desarrollando los mecanismos de medición de la satisfacción de clientes, inicialmente mediante un link de atención de Peticiones, Quejas y Recamos en la página web de la entidad.

### **Dificultades**

- No se evidencian dificultades para el cumplimiento de este eje.

### **RECOMENDACIONES PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y EL MEJORAMIENTO DEL MODELO.**

La recomendación primordial y fundamental para la adecuada implementación y mantenimiento del Sistema de Control Interno y el mejoramiento del Modelo, es el compromiso práctico y continuo por parte de los altos directivos; quienes son los líderes de los procesos y por ende los llamados al análisis de la auto evaluación de la gestión y el autocontrol de cada uno de los funcionarios. Esto quiere decir que el compromiso debe verse reflejado en la práctica con acciones tendientes a liderar dichos procesos.

Consecuente con lo anteriormente señalado, se hace necesario puntualizar algunas acciones de mejoras que redundarán en el fortalecimiento y mejoramiento del SICG, así:

1. Realizar la inducción a los funcionarios que ingresan y realizar una re-inducción a los funcionarios que se encuentran vinculados a la entidad.
2. Redefinir el Normograma de la entidad.
3. Realizar seguimiento permanentes a los indicadores diseñados por la entidad para hacer las evaluaciones de cumplimiento de metas u objetivos, lo cual permitirá rediseñar si es necesario, en la medida que estos sufran algún tipo de desviación.

4. Documentar el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, de conformidad con lo establecido en el Decreto 943 del 21 de Mayo de 2014, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno.
5. Ejecutar el Plan de Autoevaluación, que permitirá hacer la autoevaluación de la gestión por los funcionarios de cada proceso estratégico, misional, y de apoyo.
6. Dar operatividad al uso de los indicadores de gestión de cada proceso.
7. Llevar a cabo una presentación de los distintos manuales actualizados que componen el Sistema de Control Interno- SCI.
8. Seguir fomentando en todo el personal de la entidad, la utilidad de las auditorías internas de gestión que realiza la OCI y la importancia de que adopten medidas de autocontrol, como también que den cumplimiento a las recomendaciones presentadas.
9. Seguir fortaleciendo la cultura de autocontrol y auto evaluación en los funcionarios de la entidad lo que permitirá que desde cada área se fortalezcan medidas que propendan por el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno SCI.